

Municipalidad Distrital de San Gregorio  
Cajamarca - San Miguel



**COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL**

**2025 - 2028**

**17 de julio de 2025**

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

RODAS COSCOL, HERMAN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

---

Presidente :	FLORES PISCO, JESUS ABEL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	SALAZAR APONTE, AMADO GERSON MANUEL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA
Miembro 1 :	SALAZAR APONTE, AMADO GERSON MANUEL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 2 :	SALAZAR APONTE, AMADO GERSON MANUEL JEFE DE LA OFICINA DE RENTAS
Miembro 3 :	MERA CIEZA, RANDAL EDUARDO JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 4 :	FLORES PISCO, JESUS ABEL EFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 5 :	VEGA SANCHEZ, JHON DANDY PROCURADOR/A PÚBLICO MUNICIPAL
Miembro 6 :	FLORES PISCO, JESUS ABEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de San Gregorio alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 31,2%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 43 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 962 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 005 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Gregorio No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Gregorio se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Gregorio, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 629 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 2 013 miles) fue de 31,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Gregorio	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	216	209	197	629
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 454	1 677	1 885	2 013
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	537	786	961	774
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	14,9	12,5	10,4	31,2
Límite RF SDT	100	100	100	100

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 43 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 962 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 005 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Gregorio	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 810	2 109	2 170	1 962
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 612	1 906	2 023	2 005
IC - GCNF (Miles de soles)	199	203	147	-43
Límite RF ACC	0	0	0	0

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 2 473 miles, registrando una reducción de S/143 miles (-5,4%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 5 miles, monto superior en -64,1% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 1 957 miles, monto inferior en 9,2% en relación al año 2023, que fue de S/ 2 155 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 640 miles, lo que representa una reducción de S/ 49 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 1,3% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (76,8%) y de personal nombrado(5,7%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 10,9 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 635 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 666 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 167 miles, similar al déficit fiscal del año 2023 que fue de S/ 73 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	2 315	2 165	2 615	2 473	-143	-5,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	3	36	15	5	-10	-64,1
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	3	36	15	5	-10	-64,1
A2. Transferencias Corrientes	1 807	2 073	2 155	1 957	-198	-9,2
A2.1. FONCOMUN	1 091	1 233	1 136	1 139	3	0,3
A2.2. Canon 1/	361	326	189	265	76	40,2
A2.3. Recursos Ordinarios	222	61	274	168	-106	-38,8
A2.4. Otras transferencias corrientes	133	452	556	385	-171	-30,7
A3. Transferencias de Capital	505	56	446	511	65	14,5
A3.1. Recursos Ordinarios	0	56	446	511	65	14,5
A3.2. Otros	505	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	2 262	6 706	2 689	2 640	-49	-1,8
B1. Gasto en personal	972	1 238	1 096	1 110	14	1,3
B1.1. Personal Nombrado	73	97	129	137	7	5,7
B1.2. CAS	221	337	128	227	98	76,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	678	804	838	747	-92	-10,9
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	639	668	927	895	-32	-3,4
B2.1. Mantenimiento	82	122	108	29	-79	-73,3
B2.2. Cargas Sociales	7	6	8	30	22	291,4
B2.3. Otros	550	539	811	837	25	3,1
B3. Gasto en Capital	650	4 800	666	635	-31	-4,7
B3.1. Inversión	650	4 800	666	635	-31	-4,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	54	-4 540	-73	-167	-94	127,6
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	54	-4 540	-73	-167	-94	127,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

#### d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 629 miles, lo que representa un incremento de 219,4 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 313,4% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 313,4%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 80,4% y la Deuda Real aumentó en 17,7% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 89,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,2% y la Deuda Real 10,5%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	135	115	136	562	426	313,4	89,4
A. Pasivo Corriente	135	115	136	562	426	313,4	89,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	65	65	69	63	-6	-8,4	10,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	55	34	56	481	425	759,6	76,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	16	16	11	17	6	57,8	2,7
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1	1	1	0	-1	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	34	43	5	1	-4	-80,4	0,2
ESSALUD	10	12	4	1	-3	-80,6	0,1
ONP	5	11	1	0	-1	-97,3	0,0
SUNAT	19	20	0	0	0	-3,7	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	47	51	56	66	10	17,7	10,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	12	12	13	14	1	6,7	2,2
AFP PROFUTURO	17	19	20	23	3	16,2	3,6
AFP PRIMA	16	17	21	26	6	27,5	4,2
AFP HABITAT	2	2	3	3	0	7,2	0,4
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>216</b>	<b>209</b>	<b>197</b>	<b>629</b>	<b>432</b>	<b>219,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

#### 2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 7 miles en el año 2016 y S/ 66 miles en el 2024. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 45 miles en el año 2016 a S/ 1 miles en el año 2024.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 67,6 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No tenemos TUPA actualizado , ni un sistema para la recaudación de ingresos propios

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

No hay un sistema de presupuesto claro ni establecido para determinar el gasto corriente mensual y anual

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Deudas de gestiones o períodos anteriores, las cuales se viene cancelando hasta dónde la parte financiera alcance

### III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Gregorio tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de San Gregorio en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	14,9	12,5	10,4	31,2	10,3	9,5	9,5	7,5

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	198,8	203,5	146,5	-43,0	126,6	126,1	126,1	126,0

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de San Gregorio ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.